



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO 05-DPL-7991 LVII

DEPENDENCIA DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez"

C. MTRO. ALONSO GODOY PELAYO  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO  
AV. CIRCUNVALACIÓN AGUSTÍN YAÑEZ NÚM. 2343  
CRUZA CON NIÑOS HÉROES C.P. 44190  
CIUDAD

Con un atento saludo por este medio le remito a Usted, copia del decreto número 21644-LVII/06, que aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco., correspondiente al ejercicio fiscal de 2005.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Guadalajara, Jalisco., 28 de Noviembre del 2006

MTRO. GABRIEL GALLO ALVAREZ  
SECRETARIO GENERAL



DIC. 2 de 2006

- C.c.p. Dip. José Ángel González Aldana.- Presidente de la Comisión de Inspección.
- C. Aurelio Rubio Montaña.- Presidente Municipal Interino de Tamazula de Gordiano.- Ramón Corona No. 32.- Tamazula de Gordiano, Jalisco. C.P.49650.
- C.c.p. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.- Ccnocimiento.

AM/FRP/slpa

21 DIC. 2006



NUMERO DEL 7790

DEPENDENCIA  
DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez"

GOBIERNO  
DE JALISCO

OFICIO  
LEGISLATIVO

SECRETARIA  
DEL CONGRESO

**C. AURELIO RUBIO MONTAÑO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO  
DE TAMAZULA DE GORDIANO  
RAMON CORONA NO. 32  
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.C.P.49650

Me es grato saludarle y a su vez informarle que el Honorable Congreso del Estado, aprobó el decreto número 21644-LVII/06 que aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento que Preside, correspondiente al ejercicio fiscal de 2005.

Se anexa copia de la Minuta de Decreto respectiva, para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
Guadalajara, Jalisco., 28 de Noviembre del 2006

**MTRO. GABRIEL GALLO ALVAREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**



DIC. 27 2006

21 DIC. 2006

C.c.p. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.- Conocimiento.  
C.c.p. Dip. José Ángel González Aldana.- Presidente de la Comisión de Inspección.  
C.C.P. C. Mtro. Alonso Godoy Pelayo.-Auditor Superior del Estado.-Av. Circunvalación Agustín  
Yañez Núm. 2343.-Cruza Con Niños Héroes.-C.P. 44190  
Ciudad.

18:20  
G. Castro

M/FRP/slpa



NUMERO **OPL 1237 LVII**

DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO 21644/LVII/06 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

Se aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2005.

**ARTICULO PRIMERO.** Se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, en los términos del Informe Final presentado por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco de Jalisco, y con fundamento en el artículo 9, Fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

**ARTICULO SEGUNDO.** Extiéndase el correspondiente finiquito por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para constancia y resguardo de los interesados.

Comuníquese el presente decreto al encargado de la hacienda municipal, al Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y al Auditor Superior del Estado de Jalisco.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial «El Estado de Jalisco».

NOV. 30 2006



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

- SECRETARIA  
DEL CONGRESO

NUMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA  
DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS \_\_\_\_\_

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
GUADALAJARA, JALISCO, 28 DE NOVIEMBRE DE 2006

DIPUTADO PRESIDENTE

ENRIQUE GARCIA HERNANDEZ

DIPUTADO SECRETARIO

JOSE ANGEL GONZALEZ ALDANA

DIPUTADA SECRETARIA

MARTHA RUTH DE TORO GAYTAN

AVM/cmap



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARIA  
DEL CONGRESO

NUMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ 1

## CIUDADANOS DIPUTADOS

La Comisión de Inspección, para los efectos de los artículos 35, Fracción IV y 89, de la Constitución Política del Estado; 91, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al numeral 9, Fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, recibido dictamen final de Auditoria de la cuenta publica del Ayuntamiento de **Tamazula de Gordiano, Jalisco**, correspondiente al Ejercicio Fiscal de **2005**, para la cual nos permitimos hacer las siguientes.

### C O N S I D E R A C I O N E S :

I.- Que los artículos 35, Fracción IV y 89, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, establece que corresponde al Congreso del Estado de Jalisco, determinar los gastos del Estado para cada ejercicio fiscal, así como las contribuciones del Estado y municipios para cubrirlos, y revisar y fiscalizar las cuentas correspondientes.

II.- Que corresponde a la Comisión de Inspección, la revisión, examen y fiscalización de las cuentas publicas de los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, descentralizados y desconcentrados; ayuntamientos, sus dependencias y entidades; así como los entes públicos de índole estatal y municipal e instituciones publicas o privadas que administraron fondos o valores públicos, incluyendo la aplicación de recursos de origen federal cuando estos formen parte de la respectiva cuenta publica estatal o municipal; así como el Tribunal de Arbitraje y Escalafón. Lo anterior, con fundamento en el artículo 91, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

III.- Que es obligación de la Comisión de Inspección, proponer al Congreso del Estado de Jalisco, sin dictaminar, los dictámenes finales de auditorias que aprueban las cuentas públicas de las entidades fiscalizadas y, en su caso, revisarlos cuando así lo ordene el Pleno de la Asamblea. Lo anterior, con fundamento en el artículo 9, Fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARIA  
DEL CONGRESO

NUMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ 2

IV.- Que el día 27 de Octubre del 2006, el Auditor Superior del Estado de Jalisco, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 17, Fracción XI de la Ley de Fiscalización Superior Del Estado de Jalisco, formuló y entregó al Congreso del Estado de Jalisco, por conducto de la Comisión, el informe de resultados de la revisión de la cuenta pública del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2005, en sentido aprobatorio.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 89 de la Constitución Política Local; 91, 149, 154, y 156, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en relación con el artículo 9, Fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, sometemos a la elevada consideración de ustedes, el siguiente proyecto de

## DECRETO

Que aprueba la Cuenta Pública del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2005.

**ARTICULO PRIMERO.** Se aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2005, en los términos del Informe Final presentado por la Auditoria Superior del Estado de Jalisco de Jalisco, y con fundamento en el artículo 9, Fracción II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco.

**ARTICULO SEGUNDO.** Extiéndase el correspondiente finiquito por conducto de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, para constancia y resguardo de los interesados.

Comuníquese el presente decreto al encargado de la hacienda municipal, al Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y al Auditor Superior del Estado de Jalisco.



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARIA  
DEL CONGRESO

NUMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_ 3

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial «El Estado de Jalisco».

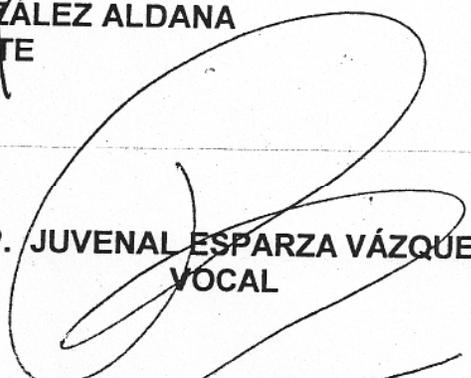
**Sala de Comisiones del Congreso del Estado de Jalisco  
Guadalajara, Jalisco, a 09 de Noviembre de 2006.**

**«2006, Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez»**

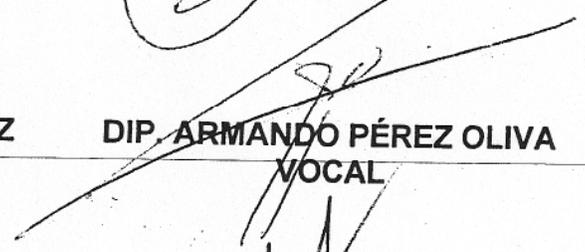
**LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN**

  
DIP. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ ALDANA  
PRESIDENTE

DIP. SALVADOR COSÍO GAONA  
VOCAL

  
DIP. JUVENAL ESPARZA VÁZQUEZ  
VOCAL

DIP. ENRIQUE GARCÍA HERNÁNDEZ  
VOCAL

  
DIP. ARMANDO PÉREZ OLIVA  
VOCAL

DIP. LUIS ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
VOCAL

  
DIP. JORGE URDAPILLETA NÚÑEZ  
VOCAL

Esta hoja pertenece al dictamen de la Comisión de Inspección que aprueba la cuenta pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tamazula de Gordiano, Jalisco, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2005.



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARIA DEL CONGRESO

NUMERO 05-DPL-4492 LVII

DEPENDENCIA DIRECCION DE PROCESOS LEGISLATIVOS

"2006, Año del Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez"

C. DIP. JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ ALDANA  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN  
P R E S E N T E

Con un atento saludo por este medio le remito a Usted, copia del decreto número 21644-LVII/06 que aprueba la cuenta pública del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal de 2005, para que por su conducto se haga la comunicación procesal correspondiente como lo señala el Decreto de referencia.

Lo anterior para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
Guadalajara, Jalisco., 28 de Noviembre del 2006

MTRO. GABRIEL GALLO ALVAREZ  
SECRETARIO GENERAL



DIC. 27 2006

- C. Aurelio Rubio Montaña.- Presidente Municipal Interino de Tamazula de Gordiano.- Ramón Corona No. 32.- Tamazula de Gordiano, Jalisco. C.P.49650.
- C.c.p. Mtro. Alonso Godoy Pelayo.- Auditor Superior del Estado, Av. Circunvalación Agustín Yañez Núm. 2343, Cruza Con Niños Héroes, C.P. 44190, Ciudad.
- C.c.p. Encargado de la Hacienda Pública Municipal.- Conocimiento.

AW/FRP/sipa